

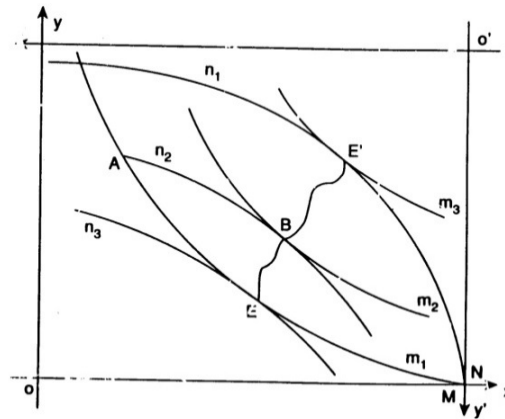
## Teoría del bienestar y el óptimo de Pareto como problemas microeconómicos

### Theory of wellbeing and Pareto optimality as microeconomics problems

Otilio Reyes-Blanco<sup>1</sup>, Oslund Rains Franklin-Sam<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Maestro en ciencias económicas, maestro en gestión y administración. Catedrático e investigador en el área de Administración de Empresas / reyesotilio@gmail.com / <sup>2</sup>Maestro en políticas económicas y sociales, maestro en finanzas. Director de análisis económico / oslund.franklin@gmail.com.

Candidatos a Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad del Zulia, Venezuela  
Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)



#### RESUMEN

El presente artículo intenta dar una visión general de la problemática que plantea la aplicación del bienestar y el óptimo de Pareto como problemas microeconómicos y que constituye un reto permanente para los estudiosos de las ciencias sociales, porque el concepto de bienestar es un concepto difícil de conceptualizar, debido a aspectos subjetivos que afectan al bienestar individual y colectivo, porque siendo un concepto multidimensional, es casi imposible de abarcar a partir de datos empíricos. De modo que el objetivo de este artículo consiste en fundamentar teóricamente las dificultades en aplicación, definición y medición del bienestar y el óptimo de Pareto. La investigación, es documental, porque se centra en la revisión, análisis teórico y conceptual de diferentes bibliografías. Entre los principales resultados de la investigación figuran: El concepto de bienestar y el óptimo de Pareto son conceptos difíciles de precisar, debido a aspectos subjetivos que afectan al bienestar individual y colectivo; la aplicación de la teoría del bienestar y el óptimo de Pareto en formar racional conduce a minimizar la desigualdad social y establece una justa medida de distribución de los escasos recursos y por último el concepto de utilidad, visto a la luz del bienestar es un concepto relativo, por cuanto depende de la valoración que cada individuo le asigne. **Palabras clave:** bienestar, preferencias, utilidad, multidimensional, sociedad.

#### ABSTRACT

The present paper attempts to give a general vision of the dilemma that the definition and measurement of wellbeing constitutes and becomes a permanent challenge for academics in social and economic sciences, because wellbeing is a very difficult concept to define due to subjective aspects that affects the individual and collective wellbeing, being a multidimensional concept it is nearly impossible to cover from empirical data. The objective of this paper is to base theoretically the difficulties in the definition and measurement of wellbeing. The investigation is centered in bibliographical and documental research such as reviewing, conceptual and theoretical analysis of different bibliography. Main Findings: Wellbeing is a difficult concept to define, due to subjective aspects that affects the individual and collective wellbeing. The application of the theory of wellbeing rationally leads to minimize the social inequality and establish a just measure of distribution of the limited resources. The concept of utility, in light of wellbeing as a relative concept, depends on the valuation that is assigned by each individual. **Key words:** wellbeing, preference, usefulness, multidimensional, society.

## ARTÍCULO DE REVISIÓN

La preocupación por el bienestar se remonta a tiempos antiguos, sin embargo, como disciplina científica surge con el marginalismo y en cierta forma a raíz de la teoría de la utilidad. Su desarrollo aparece asociado al progreso del Estado de Bienestar y constituye un reto permanente para los estudiosos de las ciencias sociales. En primer lugar, porque el concepto de bienestar es un concepto difícil de conceptualizar, debido a los aspectos subjetivos que afectan al bienestar individual y al bienestar colectivo. Esta falta de precisión del concepto afecta lógicamente a su medición. En segundo lugar, porque siendo un concepto multidimensional, es casi imposible de abarcar a partir de datos empíricos. Finalmente, el bienestar individual, al igual que la utilidad, presentan serios problemas metodológicos para su agregación en un ente colectivo.

A pesar de las dificultades que encierra su definición y medición, es indispensable disponer de instrumentos capaces de medir los impactos que las medidas de política social puedan tener sobre el bienestar social de las familias y servir de guía para el seguimiento de tales políticas a través del tiempo y el espacio. Para ello es importante conocer algunos conceptos de bienestar que son enunciados desde la teoría económica, así como los diferentes enfoques que existen para su medición.

Las ciencias sociales tienen entre ellas un común denominador que es el estudio del comportamiento humano. Para este objeto de estudio cada una de ellas ha aportado lo que en su visión define como fundamental para los individuos y la sociedad y ha construido un conjunto de herramientas teóricas y empíricas que pueden contribuir al logro de este objetivo.

Desde la economía esta situación no es diferente, son varias las escuelas que han intentado la construcción de la concepción de una teoría que permita la aproximación ideal del bienestar social, presentando problemas en la unificación de criterios de definición, aplicación, alcances, políticas y de consenso sobre la posibilidad y la manera de alcanzar el bienestar social. En este caso la economía se ha limitado a estudiar el comportamiento humano sobre la base de la observación de las elecciones de los individuos, siendo así, es posible obtener alguna orientación únicamente referida a las preferencias de estos. Así se intenta la derivación de inferencias sobre los elementos que inciden en la consecución del bienestar y esto puede ser objeto de análisis y controversia.

Por tal razón, con este artículo se pretende describir, explicar y analizar críticamente los diferentes enfoques de la teoría del bienestar y lo óptimo de Pareto, haciendo énfasis en el enfoque de la desigualdad del ingreso, donde se analizan aspectos relacionados con la variable apropiada para la medición de la desigualdad, conceptos de bienestar social, donde se analizan criterios necesarios para alcanzar el bienestar social, aspectos fundamentales para determinar una función social de bienestar incluyendo el óptimo de Pareto. De modo que el objetivo general del presente artículo, consiste en fundamentar teóricamente los aspectos que podrían servir

de base para explicar los factores de las diferencias en los niveles de bienestar social y la desigualdad del ingreso de la familia desde la teoría del bienestar y el óptimo de Pareto.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente artículo se hizo uso de la metodología documental, porque la investigación se centra en la revisión, análisis teórico y conceptual de diferentes bibliografías relacionadas al tema de bienestar para reflexionar sobre la realidad teórica del bienestar. En cuanto a la técnica de investigación documental, Baena (1985), define “la investigación documental como una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de lectura, crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información, pero Garza (1988), presenta una definición más específica de la investigación documental. Este autor considera que ésta técnica se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información, registros en forma de manuscritos e impresos.

Las anteriores definiciones coinciden en que la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar y criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto específico de interés social, mediante el análisis de fuentes de información existentes.

**Concepto de bienestar.** Es el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida en la sociedad que experimentan los individuos que componen una comunidad en materia de sus necesidades desde las más vitales, hasta las más superfluas, la prospectiva aspiracional y su factibilidad de realización en un lapso de tiempo admisible.

El bienestar social parte del bienestar económico, el cual tiene que ver con la forma en que se reparten los recursos en una comunidad y la retribución o remuneración tanto al trabajo realizado, como los riesgos que toda empresa económica involucra. Así, el bienestar económico suplente las necesidades patrimoniales de los individuos y debe garantizar la perpetuidad del *confort* en el ámbito de la herencia del mismo y las mejoras que implican los anhelos de estos. Se puede afirmar en principio que la teoría del bienestar es el ámbito de estudio que señala las proposiciones orientadas a ordenar en una escala de preferencias colectivas, situaciones económicas alternativas pertinentes a la sociedad. Considerando el mapa de indiferencia de un individuo como la imagen de preferencias de todas las combinaciones posibles de bienes y servicios y si se considera el traslado a la curva de indiferencia más alta se puede establecer en consecuencia que ha incrementado su bienestar (Inglehart, 2000).

**Bienestar social.** Se entiende por bienestar social, al con-

## ARTÍCULO DE REVISIÓN

junto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que a partir de juicios se comprende y puede compararse de un tiempo o espacio a otro. El bienestar, como concepto abstracto posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

En algunas esferas de las escuelas de pensamiento económico existe preocupación sobre la pertinencia de consolidar una visión más amplia del bienestar. En efecto, Amartya Sen y Martha Nussbaum, compiladores del texto "La Calidad de Vida" (1996), manifiestan que, "El término "Bienestar" debe ser usado en un sentido amplio. No solo debe incorporar los elementos de las teorías del bienestar que postulan como elemento primordial, la satisfacción de las necesidades o el placer (teoría utilitarista) y las que afirman que los bienes que controla una persona son lo más importante (teorías objetivas del bienestar). El término "Bienestar" debe relacionarse con aspectos como las capacidades, las oportunidades, las ventajas y otros elementos no cuantificables que hacen referencia a la calidad de vida de las personas".

Lo anterior sugiere pensar en un sentido más amplio el concepto tradicional de bienestar y asociarlo con otras dimensiones de la satisfacción humana para permitir un acercamiento a una idea más completa y trascender de la contribución que puede hacer la economía sobre el bienestar de las personas, a la contribución de una visión alternativa y más completa del término bienestar.

En un segundo lugar, Sen y Nussbaum (1998), ha sostenido que es imposible defender la idea de que cada individuo es la máxima autoridad para juzgar acerca de su propio bienestar, aunque otros como Milton Friedman, defienden por el contrario que para tal caso es imposible ir más allá del criterio de bienestar subjetivo. Por último Harsanyi (1955) critica la posición defendida por autores como Friedman, con el concepto de la "autonomía de las preferencias", argumentando que en la decisión de lo que es beneficioso o dañino para un individuo, el criterio definitivo no puede ser otro que el de sus propias preferencias; pero al mismo tiempo reconoce que las preferencias de los individuos son a menudo "irracionales", es decir no siguen el principio de maximización del "bienestar subjetivo", de manera que las preferencias reveladas estarían en contravía de las "verdaderas preferencias" es decir las preferencias racionales.

Sidgwick (1907) realiza distintas aportaciones a la teoría del bienestar. En primer lugar, considerará la riqueza como la suma de utilidades de los individuos (bienestar), lo cual no se corresponde necesariamente con la suma de los bienes producidos valorados a precios de mercado. Otra de sus aportaciones es que expuso los principios de la política económica intentando explicar bajo qué

razones se podría garantizar la intervención del Estado.

Pigou (1920), es distinguido por sus aportaciones a la teoría del bienestar económico, es considerado su fundador y para apoyar este sentido, publicó "Riqueza y bienestar" en 1912, donde profundizó considerablemente en el tema, para así fortalecer su teoría y después lo volvió a publicar bajo el título "La economía del bienestar" en 1920 y por el desarrollo del llamado efecto Pigou, donde estudia las consecuencias que una variación del nivel de precios tiene sobre la demanda del consumo por medio del cambio que se produce en la riqueza de la renta de los consumidores. Esto se debe a que cuando las riquezas del consumidor aumentan, éstos tienden a consumir más, por lo tanto la demanda aumenta y de la misma manera los precios se disparan. Su idea principal era que desde el Estado se pudieran corregir las condiciones de vida de la gente.

En consecuencia, nuestro bienestar mejoraría si al menos el Estado nos enseñara cómo debemos gastar nuestro dinero; es por esto que Pigou, siempre sostuvo su palabra en que está más desarrollado **el arte de gastar el dinero que de ganarlo**. La "Economía del Bienestar" de Pigou tenía presente no sólo las correcciones de externalidades, sino también la presencia de un estado de bienestar que proporcionara seguridad social y que diera oportunidades para un consumo más igualitario a todos los sectores en áreas sensibles como educación, vivienda y sanidad. Es por esto que propició la transferencia de recursos desde los ricos a los pobres. **Según su criterio, la Utilidad Marginal del Dinero disminuía al aumentar su cantidad (Utilidad Marginal Decreciente)**, por lo que una persona pobre disfrutaba más el dinero que lo que lamentaba el rico perder esos recursos.

**El óptimo de Pareto sobre bienestar.** El economista italiano Wilfredo Pareto (1938), formuló una serie de principios, que han imperado en la sociedad, llamado Óptimo de Pareto, quien según Millar y Meiners (1989), Pareto señala "que cualquier cambio de situación afectaría a una economía sin perjudicar a otra. Es decir, las situaciones son eficientes, si al haber un cambio de esa situación, se beneficia a alguno, sin perjudicar a otro". Esto es, una asignación de recursos tal, que cuando se compara con cualquiera otra, las partes involucradas están por lo menos en iguales condiciones de lo que estaban antes y por lo menos una de ellas está mejor de lo que inicialmente estaba. El mismo autor manifiesta, que si aumenta la utilidad de un individuo, sin que disminuya la utilidad de otro, aumenta el bienestar social de los individuos (*ceteris paribus*).

En suma, el criterio de *Pareto* es, a la vez, un criterio de clasificación para ciertas situaciones de la economía y de rechazo a clasificar otras. Este permite distinguir las situaciones óptimas y las sub-óptimas. En una situación óptima es imposible mejorar el bienestar de alguien sin que disminuya el de otros. En una situación sub-óptima, por el contrario, estos cambios son posibles. Pero se rechaza como ilegítima toda

clasificación de situaciones en las que el bienestar de unos y otros evoluciona de manera divergente a partir de cualquier cambio en la economía. De lo anterior se deduce una demostración célebre, **Pareto estableció que en una economía** en que los individuos se dotan de un stock de bienes individuales, la racionalidad de sus elecciones les conducirá necesariamente hacia posiciones de equilibrio de los intercambios que, a su vez, son estados óptimos. Retomemos brevemente esta demostración.

Imaginemos dos individuos,  $m$  y  $n$ . El individuo  $m$  posee inicialmente la cantidad  $OM$  del bien  $x$  y el individuo  $n$  la cantidad  $ON$  del bien  $y$  y cada uno está dotado de una superficie de curvas de indiferencia. Curvas de indiferencia y dotaciones de bienes pueden representarse en la “caja de Edgeworth”. Digamos de paso que esta denominación tradicional no es del todo apropiada ya que la idea es de Pareto y no de Edgeworth. La situación de partida es  $MN$ . Los niveles crecientes, se representan por dos juegos de curvas de indiferencia y los intercambios entre  $m$  y  $n$  deben mejorar la situación.

Si los intercambios se hacen a lo largo de la curva  $m_1$ , la situación de  $m$  permanece estable en tanto que la de  $n$  mejora; es decir es preferible sobre cada punto de la curva. Todos los puntos sobre esa curva constituyen, de acuerdo con Pareto, mejoras en el bienestar global con respecto a las dotaciones iniciales. El mismo razonamiento, simétrico, es válido sobre la curva  $n_1$ . Pero las dos curvas mencionadas sólo representan mejoras para uno de los individuos en tanto que el bienestar del otro permanece estable.

**¿Podemos ir más lejos con este tipo de análisis?** Partamos de un punto cualquiera de las curvas, por ejemplo el punto  $A$ . A partir de  $A$  hacia  $B$  a lo largo de  $n_2$ , mejora la situación de  $m$ , sin empeorar la de  $n$ . La propiedad geométrica de  $B$  es que las curvas de indiferencia son tangentes.

Además, a partir de  $A$  y desplazándose hacia  $E$ , a lo largo de  $m_2$ , mejora la situación de  $n$  sin empeorar la de  $m$ . Hará falta detenerse en  $E$  para que la ofelimitad de  $n$  no disminuya. Allí también la propiedad de  $E$ , es la de tangencia de las curvas de indiferencia. El lugar geométrico de estos puntos de tangencia ( $EE'$ ) se denomina senda paretiana o curva de contrato. En cada uno de los puntos existe un óptimo en el sentido de Pareto ya que (1) es imposible mejorar la situación de un individuo sin empeorar la del otro, (2) fuera de ella es posible mejorar la situación de uno sin empeorar la del otro. Evidentemente, sobre la curva de contrato se aplica el segundo lado del óptimo de Pareto: no es posible elegir entre todas las situaciones posibles ya que cualquier aumento del índice de ofelimitad de uno disminuirá el del otro. Finalmente también es ilegítimo clasificar las situaciones subóptimas exteriores a la curva de contrato.

Por último, el punto de la equivalencia entre el conjunto de óptimos de Pareto y el conjunto de equilibrios competitivos. Sabemos que, para todo equilibrio general, con el sistema de precios relativos que se impone a los agentes,

cada uno maximiza su satisfacción con la restricción de sus recursos y todos los mercados están en equilibrio. Estas son precisamente las condiciones que volvemos a encontrar en todo óptimo de Pareto, con la condición de definir los precios relativos como la tasa común a la que los agentes desean sustituir unos bienes por otros, es decir, la pendiente común de las curvas de indiferencia. Por tanto equilibrio general y óptimo de Pareto son entonces equivalentes.

Pareto redescubre de este modo las condiciones Walrasianas del equilibrio competitivo. Estas corresponden a un “máximo de ofelimitad” y en el marco de una economía de intercambio, las formulas son del siguiente modo: “(A) igualdad para cada individuo de las ofelimitades ponderadas, (B) igualdad para cada individuo de los ingresos y gastos. (C) Igualdad, para todas las mercancías de las cantidades existentes antes y después del intercambio”. Es decir la única manera de establecer el punto del óptimo de Pareto sobre la curva de posibilidad de la gran utilidad que maximiza el bienestar social es aceptar el concepto de la comparación interpersonal de la utilidad para trazarlas funciones de bienestar social. Una función de bienestar social muestra las diferentes combinaciones de  $A$  y  $u$   $B$  que le proporcionan a la sociedad el mismo grado de satisfacción o bienestar. El bienestar social máximo se obtiene en el punto donde la curva de posibilidad de la gran utilidad es tangente a una curva de bienestar social.

El criterio de Pareto es individualista en dos sentidos:

a) Porque se ocupa del bienestar de cada persona y no del bienestar relativo entre diferentes personas. Esto implica que una situación en donde unos tienen mucho y otros tienen muy poco puede ser un óptimo de Pareto, siempre y cuando para darles algo a los que tienen poco hay que sacárselos a los que tienen mucho; b) Porque se basa en la percepción que cada individuo tiene sobre su propio bienestar (esto se basa en el principio de soberanía del consumidor, es decir que cada uno sabe lo que es mejor para sí mismo).

### Funciones del bienestar social

**a) Enfoque económica del bienestar.** Se fundamenta en la identificación del bienestar con la riqueza, utilizando un razonamiento implícito: “Si soy más rico soy más feliz” y como la riqueza se puede cuantificar, se podría utilizar esta cuantificación para medir el grado de felicidad y por extensión el nivel del bienestar. Para este razonamiento se utiliza con frecuencia el Producto Interno Bruto (PIB) por persona ampliado, otras veces con otros indicadores como por ejemplo, el IDH (Índice de Desarrollo Humano). Se puede apreciar, que en la definición del concepto de bienestar intervienen elementos objetivos y subjetivos, que no pueden cuantificarse en términos monetarios.

De modo tal que podemos afirmar que, aunque existen argumentos a favor del enfoque económico, no todos los elementos del bienestar son medibles monetariamente, ni todos los valores monetarios asociados al bienestar se mueven en

## ARTÍCULO DE REVISIÓN

idéntica dirección que éste, por ejemplo los aumentos del gasto ocasionados por una epidemia. Tampoco se podrían aceptar aquellos valores monetarios sin tener en cuenta el efecto perturbador de los precios. Por lo tanto, este enfoque puede servir para una aproximación en la medición del bienestar, por cuanto es incompleta e imprecisa al considerar un único componente el “económico” que tiene cada vez menos peso, a medida que aumentan los niveles de renta de los individuos.

**b) Enfoque de las funciones de utilidad.** El Bienestar Social (BS), está muy relacionado con la satisfacción de las necesidades humanas, tanto individuales como colectivas. De ello se deduce que si se puede medir el grado de utilidad proporcionado por los bienes y servicios puestos a disposición de los individuos y de la sociedad. En este sentido, las funciones de utilidad serán los medios precisos para medir el bienestar individual y social.

Desde el punto de vista individual, las funciones de utilidad han jugado un papel muy importante en el análisis de la demanda del consumidor. Apoyándose en el axioma de las preferencias ordenadas, según el cual un conjunto cualquiera de situaciones de consumo A, B, C... se puede disponer siguiendo un orden coherente y único de preferencias ascendentes y se logra construir una función de utilidad sujeta únicamente a una transformación monótona. Con ello es posible obtener mediciones ordinales, al menos en el plano teórico de la utilidad proporcionada por un conjunto de bienes y servicios. El paso a una medición cardinal exige, como señala (Allen,1960), o bien aceptar que se pueden obtener incrementos ordenados que no serían empíricamente observables, o tomar una medida de utilidad en el sentido estocástico de aceptación de riesgo, medida aceptable siempre que un individuo se enfrente con resultados inciertos y valore las probabilidades de consumo, según grados de probabilidad personal o subjetiva.

Esto implica que desde una visión individual, las funciones de utilidad podrían medir teóricamente en escalas ordinales el bienestar de las personas, en cuanto a la satisfacción de sus necesidades, pero es distinto en la práctica, ya que en el axioma de las preferencias ordenadas sería imposible de aplicar, teniendo en cuenta el número considerable de bienes y servicios con los que cuenta cualquier consumidor.

A finales de los años 30, Bergson (1938) propone una función de Bienestar Social similar a las funciones de utilidad individual, construyendo a partir de éstas, unas curvas de indiferencia sociales similares a las curvas de indiferencia del consumo, empleando en vez de bienes y servicios las curvas de indiferencia individuales.

**c) Medición del Bienestar Social con indicadores sociales.** El enfoque de los indicadores sociales como instrumento de medición del Bienestar Social parte de la idea de que éste es un concepto multifacético (multidimensional),

que sólo puede abarcarse descomponiéndolo en diversas parcelas cuya integración debería de cubrir su totalidad. A cada trozo de la descomposición se añade una medida estadística adecuada que sería un indicador social. De esta manera, un indicador social no debe de ser una simple estadística Social, sino que tiene que satisfacer diversas exigencias ligadas en general a las funciones a que se destinan.

Según Salvatore, (1992), define que una asignación de mercancías es el óptimo de Pareto si la distribución no se puede reorganizar para aumentar la utilidad de uno o más individuos, sin disminuir la utilidad de algún otro individuo y que la única forma de poder determinar cuál de los puntos del óptimo de Pareto sobre la curva de posibilidades de la gran utilidad representa el máximo bienestar social es aceptar el concepto de la comparación interpersonal de la utilidad. Así estaremos en la posibilidad de trazar las funciones de bienestar social. Una función de bienestar social muestra las diversas combinaciones de UA Y UB, que le dan a la sociedad el mismo nivel satisfacción o de bienestar. De acuerdo al teorema de imposibilidad de Arrow (1951), no es factible encontrar una función “social” de bienestar que agregue las funciones de utilidad de cada uno de los individuos.

El trabajo de Arrow consistió en identificar la posibilidad de este mecanismo construyendo una teoría que excluyera las comparaciones interpersonales de utilidad y las medidas cardinales de utilidad. Arrow critica los índices de utilidad, basados en el criterio de utilidad esperada, por considerarlos arbitrarios y poco significativos para valorar las situaciones sociales.

En este contexto, Arrow construye una teoría en la que los agentes expresan los valores que le dan a las situaciones sociales a través de un ordenamiento de las preferencias, siendo esta expresión la información relevante a la hora de emitir juicios de bienestar social.

**La función utilitarista.** La función de bienestar social utilitarista es la suma de las funciones de utilidad de todos los individuos:  $W = U_1 + U_2 + \dots + U_n$ . Esta función le da el mismo peso relativo a la utilidad de cada uno los individuos, independientemente de la situación de cada una en la escala social. Desde este punto de vista, un cambio que mejore la utilidad de una persona rica y empeore la de un pobre, (si la mejora del rico es mayor que la pérdida del pobre) mejora el bienestar de la sociedad.

Se critica al utilitarismo indicando que la utilidad no es la única fuente de bienestar, ni el bienestar es siempre lo que persiguen los individuos. “La utilidad es, en el mejor de los casos, es un reflejo del bienestar de una persona, pero el éxito de ésta no se puede evaluar exclusivamente en términos de su bienestar. Una persona puede valorar la promoción de ciertas causas y la existencia de ciertas cosas, aunque la importancia que se atribuya a estos acontecimientos no se refleje en una mejora del bienestar, si es que esta se produce” (Sen, 1996).

## ARTÍCULO DE REVISIÓN

Bentham (1965) asume que la utilidad individual es plenamente medible, es más las utilidades individuales se pueden sumar y restar para obtener la utilidad colectiva, para medir el bienestar económico se procede al cálculo de la felicidad, o suma del placer o de los dolores colectivos. La teoría de Bentham sobre el bienestar no está exenta de problemas ya que debe de enfrentarse con las comparaciones interpersonales de utilidad que se basaban en juicios de valor. La filosofía de Bentham tendría seguidores tales como James Mill, John Stuart Mill, Edwin Chadwick. Bentham influyó por medio de su cálculo de la felicidad sobre Jevons (1888) en la teoría del comportamiento del consumidor. Jevons, al igual que Mill, rechaza las comparaciones interpersonales de utilidad, recurre a la maximización de la utilidad como condicionante de la conducta y reconoce que el criterio utilitarista no es objetivo sino que depende de las valoraciones.

Actualmente, la teoría económica investiga nuevas formulaciones, entre ellas la del bienestar económico neto (BEN), propuesta por James Tobin, Premio Nobel de Economía, quien preconiza que para calcularlo es necesario detraer del Producto Interno Bruto (PIB), todo lo que supongan inversiones de tipo de armamentos, costes sociales de contaminación, etc. Philippe Saint Marc propone la *ecuación de bienestar*, que pretende medir el grado de satisfacción de una población determinada a través del nivel de vida (según la renta per cápita con correctivos en función de su dispersión), las condiciones de vida (trabajo, vivienda, ocio, etc) y el medio ambiente.

Por lo anteriormente descrito, el bienestar se debe juzgar a la luz de una nueva métrica que admita comparaciones interpersonales y que esté en función de los funcionamientos y capacidades de los individuos. Los funcionamientos son las cosas que uno logra con sus posesiones y a través de ellos se puede describir el estado (constituyentes del ser) de una persona. Al cuestionarse sobre las desigualdades sociales, Sen busca la manera de entender por qué las elecciones de personas diferentes determinan diversos funcionamientos a pesar de contar con la misma cantidad de un bien. La respuesta está en las capacidades, las cuales reflejan las combinaciones de funcionamientos que puede alcanzar una persona, o dicho en otras palabras, la libertad para alcanzar los funcionamientos.

De acuerdo con Case y Fair (1997), los filósofos sociales han contenido por muchos años con el problema de lo "global". Cuando se habla del "máximo bienestar", se refiere al "Máximo" para la sociedad, sin embargo, las sociedades están formadas por muchas personas y el problema siempre ha consistido en como maximizar la satisfacción o bienestar social para todos los miembros de la sociedad.

La distinción paretiana es rigurosa y se puede separar en dos partes, según la sugerencia del propio Pareto. 1) Si una situación no es óptima, estaremos seguros de que a ninguno de los individuos implicados le interesará permanecer en ella y 2) Una situación económicamente óptima no es forzosamente socialmente deseable y sobre en el plano práctico, no elegir, parece una clara renuncia de la teoría económica.

Como señala Sen (2000), el *utilitarismo* ha sido la teoría tradicional de la economía del bienestar. Para los utilitaristas el bienestar se asocia con la maximización de la utilidad social y la utilidad social, resulta de la simple adición de las utilidades individuales, independientemente de la forma en cómo éstas se distribuyen entre los distintos miembros de la sociedad.

Una de las limitaciones de este enfoque es que el mismo conjunto de bienestar individuales puede implicar diferentes arreglos sociales, oportunidades y libertades. La aplicación de la economía del bienestar se ha basado en el supuesto arbitrario de que si dos personas tienen la misma función de demanda, deben obtener el mismo nivel de utilidad de una canasta dada de bienes, y por ende, de un nivel dado de ingresos.

## CONCLUSIONES

El concepto de Bienestar es un concepto difícil de precisar, debido a los aspectos subjetivos que afectan al bienestar individual y se trasladan al bienestar colectivo o social. Además, nadie sostiene la total equivalencia entre riqueza y bienestar, por lo que no se debe utilizar el PNB como medida de bienestar de un país y se acepta que el bienestar engloba otros aspectos.

Desde el campo de la economía el estudio del bienestar ha sido una preocupación constante, sobre la cual diferentes escuelas y pensadores han realizado diversos aportes que sirven como referentes para la formulación de nuevas teorías de bienestar, porque la aplicación de la teoría del bienestar en formar racional conduce a minimizar los niveles de desigualdad social y a establecer un justa medida de distribución de los escasos recursos con que cuenta la sociedad.

Es posible medir el bienestar social a partir del enfoque económico, de las funciones de utilidad y utilizando indicadores sociales, aunque cada uno de estos enfoques, presentan dificultades y debilidades en su medición. El concepto de utilidad visto a la luz del bienestar es un concepto relativo, por cuanto depende de la valoración que cada individuo le asigne y cualquier cambio, que no perjudique a un individuo y que proporcione a alguna persona calidad de vida, debe considerarse como una mejoría para el bienestar de la sociedad.

El equilibrio general competitivo constituye un óptimo paretiano, pero no todo equilibrio paretiano es un equilibrio general competitivo. Este criterio plantea una *disyuntiva entre eficiencia y equidad*, ya que si bien resuelve el óptimo individual no resuelve el problema del óptimo social, donde no sólo es relevante la asignación de los recursos, sino también la distribución equitativa de la renta.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Arthur Cecil Pigou (1920), "La economía del bienestar". Artículo.
- Allen, R.G.D. (1960): *Mathematical Economics*, R.U.. Mac Millan, p. 759 versión española, editada por Aguilar, Madrid, 1975.
- Arrow, Kenneth, (1951), *Elección social y valores individuales*
- Archivo mundial de la felicidad, Fundación Humanismo y Ciencia, en línea en: <http://www.fun-humanismo-ciencia.es/felicidad.htm>
- Baena G. (1985), *Manual para elaborar trabajos de Investigación documental*. Editores mexicanos unidos.
- Berson, A. (1938): A reformulation of Certain of Aspects of Welfare Economics, *Quarterly Journal of Economics*, no 52, pp. 316-334.
- Bentham, J. *Filosofía de las Ciencias Económicas*. En: *Escritos Económicos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1965. p 179
- Cortés, Darwin; Gamboa, Luis Fernando y González, Jorge, (1999). Hacia una medida de estándar de vida", *Coyuntura Social*
- Dominick Salvatore, (1992), *Microeconomía*, Tercera edición Mc GRAW-Hill Interamericana de México S.A
- Duarte y Jiménez (2007) Aproximación a la teoría del bienestar, *Scientia et Technica*, año II, N0. 37.
- E. de la Garza (1988) "El Positivismo, Polémica y Crisis" en *Hacia un Metodología de la Reconstrucción*. México, D.F.: Porrúa.
- Harsanyi, John (1955) "Cardinal Welfare, Individualistic Ethics, and Interpersonal Comparisons of Utility", *The Journal of Political Economy* "
- Jevons William Stanley 1888. *The Theory of Political Economy*. 3d ed. Available online at: <http://www.econlib.org/library/YPD-Books/Jevons/jvnPE.html>.
- K. Case y R. (1997), *Microeconomía*, Edición, Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Miller, R, Meiners, R. (1989). *Microeconomía*. Tercera Edición. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá, Colombia.
- Paul A. Samuelson (1999), *Economía* décimo sexta edición, Mc GRAW-Hill Interamericana de España S.A.U
- Ronald, Inglehat, (2000); *Modernización y post modernización, el cambio cultural económico y político*. Editorial Siglo XXI Madrid.
- Robert H. Frank (2001) *Microeconomía y Conducta* , cuarta edición, Mc GRAW-Hill Interamericana de España S.A.U
- Sen, Amartya. 2000. *Social Exclusion: Concept, application and scrutiny*. Social Development Papers No. 1, edited by S. McMurrin. Office of Environment and Social Development Asian Development Bank.
- Sen, Amartya & Nussbaum Martha (1996) compilación del texto " La calidad de vida"
- Sidgwick, Henry, 1838-1900, *The methods of Ethics*, seventh edition. edited by London Macmillan.
- Wilfredo Pareto (1938). *Manual of Political Economy*. Translation of French edition from 1927).